

**ACUERDO No. 146-CNR/2011.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Adquisiciones y contrataciones. Aprobaciones de Bases; punto número cuatro punto siete: Licitación Pública No. LP-16/2011-CNR “Suministro de Cintas, Tóner y otros Materiales informáticos para el Centro Nacional de Registros, año 2012”**; de la sesión ordinaria número veintiuno, celebrada a las dieciséis horas del día doce de diciembre de dos mil once; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa, y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43 y 82 bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-; en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA: I)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la **Licitación Pública No. LP-16/2011-CNR “Suministro de Cintas, Tóner y otros Materiales informáticos para el Centro Nacional de Registros, año 2012”**; que tiene como objetivo asegurar que la institución cuente con materiales suficientes y de máxima calidad, que contribuyan a la elaboración de documentos óptimos que faciliten el desarrollo de las actividades diarias del personal técnico, profesional y de apoyo, durante el período de enero a diciembre de 2012; suministro que consta de ciento catorce (114) ítems; cuyas descripciones y especificaciones técnicas están consignadas en el expediente respectivo; **II)** Aprobar: **a)** las Bases de dicha licitación; y **b)** la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciados María Bernarda Sorto de Zometa, de la Unidad Solicitante; Jorge Adelfo Avelar, Experto en la Materia; Lilian Esmeralda Navidad, Analista Financiero; Marta Julissa Velásquez de Flores, Asesor Legal; y Sandra Jacqueline Hernández, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-; **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo; y **IV)** Nombrar como Administrador del Contrato al licenciado Jorge Adelfo Avelar, Asistente de Almacén, de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-. San Salvador, doce de diciembre de dos mil once.- COMUNIQUESE.



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

